

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . 2 ptas.	Un trimestre. 6.75 p
Un año. . . 22.50	Un año. . . 28

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR

	M.	M.	T.	V.
De Jerez á Sevilla . . .	7 10	10 30	8 15	6 18
De Sevilla á Jerez . . .	7 15	10 35	8 20	6 23
De Jerez á Cádiz . . .	6 40	9 50	7 45	5 58
De Cádiz á Jerez . . .	6 45	9 55	7 50	6 03
De Jerez á Sanlúcar . . .	6 07	9 18	7 13	5 26

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera Martes 3 de Enero de 1888.

Núm. 9.753

## El Guadalete.

### PROYECTO NOTABLE.

El sábado apareció en nuestro apreciable colega *El Manifiesto* un artículo con el epígrafe, merecido, de *Importantisimo*, en el que se exponían las bases de un proyecto segun el cual la Compañía titulada *La Maquinista terrestre*, que radica en Barcelona, se propone constituir otra sociedad con el nombre *La Gaditana*, y presenta una serie de bases que tienen por fundamento el usufructo de la parte no militar del Arsenal de la Carraca por 25 años, mediante el cumplimiento de ciertas condiciones que se enumeran; entendiéndose que queda á cargo del Estado toda la parte Oeste del Arsenal, que comprende el almacén de Artillería, el Parque propiamente dicho, el taller de cañones y montajes, la huerta, los pabellones, el cuartel de Marinería, las cisternas y el muelle de madera más inmediato al Parque. El resto del Arsenal, dividido por una reja ó tapia, que levantará la Compañía, es lo que ésta debe usufructuar.

Omitimos enumerar las condiciones que presenta la Compañía, porque ni la generalidad de nuestros lectores ni nosotros tenemos conocimientos suficientes para valorizarlas, pues apenas nos es conocido el Arsenal, y carecemos de los datos y antecedentes necesarios para estimar acertadamente las ventajas que, á primera vista, aparecen en las proposiciones que hace la *Maquinista terrestre*.

Pero no obstante nuestra insuficiencia para formar un criterio acertado, y despues de leer lo que los periódicos de Cádiz han escrito en los días 31 y 1.º debemos confesar que el proyecto nos parece simpático y digno de la mayor atención. Desde luego la fibra patriótica debe sentirse halagada al considerar el españolismo, digámoslo así, que parece respira el proyecto; y aun cuando no somos ni creemos lo sean los que han de emitir un voto autorizado, tan candorosos que no comprendamos que la Sociedad antes que otra cosa ha de buscar lucro para sus capitales, no por eso hemos de desconocer que es lisonjero pensar que nuestro primer Departamento marítimo pueda, bajo cierto aspecto, manumitirse, saliendo del sistema rutinario que en su administracion se ha observado siempre, sistema que así en ese Arsenal como en los demás de la península han dado tantas veces ocasion á graves censuras y amargas quejas.

Indoctos, pues, para emitir un dictámen que pueda tomarse en cuenta, pero sinceros siempre y francos, repetiremos que el proyecto nos ha producido una impresion bastante agradable, y al conocer el parecer de la prensa de Cádiz, no hemos modificado esa impresion. Y si bien juzgamos necesario que se obtenga toda clase de garantías para que los intereses del país y, por consiguiente, la conservacion y las mejoras y reformas que se efectúen en el Arsenal, queden sólidamente asegurados, creemos que esas ga-

rantías pueden ser todo lo eficaces que se quiera, para que el proyecto responda á los fines beneficiosos y trascendentales que sin duda entraña, y los cuales esperamos queden bien demostrados en la amplia y luminosa discusion que la prensa entable para esclarecer hasta el más mínimo detalle de un pensamiento que no ha de ofrecer—así es justo pensarlo—motivo alguno de recelo á la opinion pública. Es cuanto por hoy podemos decir de un asunto que interesa profundamente á toda la region gaditana, cuya solidaridad de intereses lo mismo debe resplandecer en la cuestion de los ferrocarriles económicos que en cuanto se refiera á la prosperidad de nuestro Departamento.

### OCHO MIL FINCAS EMBARGADAS.

Durante el mes de Diciembre se han sacado á subasta en la provincia de Murcia ocho mil fincas, cuyos dueños no han podido pagarla contribucion. Durante el mes de Enero se sacarán á subasta en Lorca mayor número de fincas por la misma causa.

Esto dice un periódico de Cartagena. Muy poco tiempo hace que un periódico de Almería daba cuenta del número considerable de fincas que hacia sacar á subasta el fisco en aquella ciudad por falta de pago de contribucion. El artículo en que se daba cuenta del hecho se titulaba «Almería se vende».

Esto de las fincas sacadas á subasta por el fisco no es nuevo ciertamente; se repite con harta frecuencia; pero el número de fincas embargadas y sacadas á subasta es cada vez mayor y adquiere proporciones verdaderamente alarmantes.

La tributacion es tan excesiva que antes, no há mucho tiempo, se oía en todas las provincias á los agricultores quejarse de que trabajan sólo para el fisco, que se llevaba todas las utilidades. Ahora, gracias al fisco, el propietario se queda sin las utilidades y sin el capital, esto es, sin la finca. ¿Quién había dicho que no progresáramos?

Entre las peticiones que han formulado los agricultores reunidos primero en meeting y despues en Asamblea, la primera de todas es la rebaja en la tributacion. El gobierno nombró una Comision de informacion agricola, Comision que se encuentra ahora en grave apuro para desempeñar la segunda parte de su cometido, segun ha dicho un periódico oficioso. ¿Pero ignoraba el gobierno las quejas de todos los contribuyentes respecto á lo excesivo de los impuestos? ¿Ignoraba las quejas y reclamaciones de los contribuyentes por territorial?

Pues antes de nombrar Comisiones para salir del paso, podía y debía el gobierno haber tomado serias medidas respecto á la tributacion. ¿Pero qué pensar de los propósitos del gobierno, cuando hay ministros que se levantan en las Cortes á decir al país que es preciso hacer nuevos gastos porque así lo exigen las necesidades modernas?

En todas las provincias suena un clamoreo incesante contra la excesiva pesadumbre de la tributacion; unas veces por la territorial, otras por los consumos.

Hoy le toca á Murcia; ocho mil fincas embargadas y sacadas á subasta por falta de pago de la contribucion.

Para epilogo de este artículo recuérdese nuevamente el embargo en esta provincia de una finca que vale 1.000 pesetas y ha sido vendida en 100, segun un periódico adicto á la situacion.

### EN BERLIN.

ASUNTOS DE LA CORTE.—LA LEY CONTRA LOS SOCIALISTAS.—ÚLTIMAS NOTICIAS.

El príncipe Guillermo, hijo mayor del Kronprinz, está representando un papel muy importante desde la enfermedad de su padre. Puede llegar á ser Kronprinz

de un momento á otro, y si se considera que el emperador Guillermo cuenta mas de noventa años de edad, que puede ser emperador de Alemania en 1888. Esto justifica la atencion que atrae.

Decir que el príncipe Guillermo es popular en Alemania sería mentir, pues no lo es ni aún en Prusia. Es muy jóven todavía para haber podido ganar una popularidad merecida, y en los países no prusianos de Alemania no es conocido personalmente. Todo lo que hasta aquí se sabe de él es que es un buen oficial (es coronel de los húsares de Postdam) y algo devoto.

Su esposa pasa por *muy devota* y el famosísimo predicador de la corte, el jefe de los antisemitas Stoecker, protestante, se cree con derecho á llamarla *mi querida amiga*.

Los ultraconservadores, tanto en política como en religion confesional, consideran, pues, al príncipe Guillermo y á su esposa como los sostenedores de una reaccion conservadora en el porvenir.

El Kronprinz está muy disgustado al ver que su hijo no profesa sus ideas liberales y la princesa Victoria está mal con su hijo mayor á causa de la diferencia de opiniones. Cuando se trató hace algunas semanas de nombrar al príncipe Guillermo en reemplazo del Kronprinz para ciertas funciones que incumben al Kronprinz, éste se opuso formalmente á que su hijo Guillermo le reemplazase, porque las ideas de mi señor hijo, decía, difieren de tal suerte de las mías, que no podría ser mi verdadero suplente.

Dícese que el príncipe de Bismarck mismo—por lo demás gran admirador del príncipe Guillermo—difiere de él completamente en materias religiosas, porque el canciller, aunque buen cristiano, está muy lejos de ser un devoto. No se oye nunca decir que ha entrado en una iglesia, al menos mientras está en Berlin.

El príncipe de Bismarck regresará á Berlin, el 15 de Enero, para asistir á los debates del Parlamento sobre la nueva prórroga de la ley contra los socialistas. Esta vez quiere prorrogarla por cinco años, cuando hasta ahora solo lo ha sido por dos. Quiere tambien hacerla más severa introduciendo al efecto un párrafo que permita desterrar á los jefes del partido socialista; pero no es posible que encuentre una mayoría parlamentaria para la aprobacion de medida tan draconiana.

Ya la prensa oficiosa ha abierto campaña contra los socialistas, pero los partidos de oposicion se mantienen firmes, y aún los liberales moderados acaban de declarar que no votarán una ley que solo conduciría á exasperar á los socialistas sin hacer daño al partido.

Bismarck no se arriesgará á disolver el Parlamento y convocar á nuevas elecciones con un programa en que se consignase la expatriacion de los socialistas. Sería derrotado como lo fué en 1881 en las elecciones generales, y como lo habría sido en 1886, sin el miedo á la guerra, que fué lo que llevó á los electores á las filas de los gubernamentales.

Las últimas noticias que nos llegan de San Petersburgo parecen muy buenas. Nuestro embajador, general Schweinitz, ha celebrado hoy una larga entrevista con el czar en Gatschina y éste le ha repetido lo que ha dicho varias veces: «no quiero guerra, quiero solo usar de mi derecho, esto es, defenderme si se me ataca.» Puede estar seguro de que no será atacado ni por Alemania ni por Austria.

Además, hay una razon que impediría una guerra, aunque el czar quisiese hacerla; el cambio del rublo. Ha alcanzado la cifra inaudita en la historia de dos francos diez céntimos, cuando su valor original (hace doce años de esto) debe ser de cuatro francos. Es la ruina de Rusia y si este estado de cosas continúa aún por un año, la bancarrota es inevitable.

La Bolsa de Berlin no deja de congratularse al ver descender de día en día la moneda rusa.

### ARTÍCULOS

DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZOS DEL EJÉRCITO QUE TRATAN DEL ALISTAMIENTO.

Art. 26. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:  
Primero. Todos los mozos que sin lle-

gar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de los soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento, en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península.

Art. 28. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligacion, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores y Administradores de los Asilos ó Establecimientos penales en que estuvieron acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expositos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 30. Los que no habiendo sido comprendidos en alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados como soldados sorteados, cualquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por órden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses, y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolencia la detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de eleccion popular si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubiesen satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las compañías de ferro-carriles y demás establecimientos, empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera, como capataces, destajistas, ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallon de depósito ó reserva, segun la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

### TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

EL ENVIADO DE BISMARCK

Roma 30 (10,50 mañana)

Las noticias que se reciben de Berlin anuncian que de un momento á otro llegará á Roma el obispo de Breslau, portador

de una carta autógrafa que el príncipe de Bismarck dirige al Papa felicitándole con motivo del quinceagésimo aniversario de su ordenacion sacerdotal.

La próxima venida de este mensajero es, segun afirman las personas allegadas al Vaticano, prueba elocuentísima de las cordiales relaciones que existen entre el Papa y el gran canciller, y una demostracion no menos elocuente de los triunfos alcanzados durante los últimos años por la sabia política de Leon XIII.

LA PRENSA DE PARÍS Y D. CARLOS

París 30 (10,42 noche)

Todos los periódicos de esta capital publican hoy el mensaje que los blancos de España han enviado á D. Carlos y la contestacion dada por este diciendo que se reserva todos los derechos que tiene su familia á la corona de Francia.

Al ocuparse *Le Monde* del mensaje y de la contestacion parece negarles toda importancia. Pues se limita á manifestar que les da hospitalidad en sus columnas solo á título de documentos curiosos.

En cuanto al *Univers*, se habla de un artículo que ha intervenido en este asunto.

Considera que la contestacion de don Carlos es poco precisa y no basta á resolver las dudas que pudieran ocurrir respecto á su interpretacion, quien ha de ser rey de Francia, pues de igual manera podrían serlo D. Carlos, su hijo ó su hermano.

*Le Journal de Paris*, órgano de los blancos de España, dedica, como es natural, grande importancia á este incidente.

El referido periódico afirma, autoritadamente, segun dice, que D. Carlos no renuncia en manera alguna á los derechos que le asisten á la Corona de Francia, estando hoy más que nunca irrevocablemente resuelto á combatir á la revolucion.

«LE TEMPS» Y LA SITUACION DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

París 30 (10,42 noche)

En una carta de Madrid que hoy publica *Le Temps* se afirma que el gobierno presidido por el Sr. Sagasta ha salido de los debates del Senado mucho más airoso que los que sus propios amigos esperaban.

El corresponsal del indicado periódico hace notar que en la discusion del mensaje los conservadores han hecho la oposicion con mucha tibieza, siendo de notar que se hayan encargado de combatir al gobierno oradores de segunda fila, pues de tales califica á los Sres Mena y Zorrilla, Fabié y Primo de Rivera.

Observa que se han abstenido de intervenir activamente en la discusion hombres tan notables del partido conservador como los Sres. Silvela y Elduayen.

Asegura *Le Temps* que los jefes conservadores, comprendiendo que es convenientísimo á los intereses de la monarquía que los liberales y demócratas continúen un año ó año y medio más al frente de los negocios públicos, dedican toda su actividad y energia á calmar las impacencias de sus correligionarios que á todo trance quieren avivar la oposicion al gobierno con objeto de sustituirle cuanto antes en el poder.

Añade *Le Temps* que la actitud enérgica en que el gobierno del Sr. Sagasta se ha colocado en la alta Cámara ha producido gran efecto en el Congreso, donde la comision del mensaje, presidida por el señor Montero Rios, ha redactado una contestacion notabilísima al discurso de la Corona.

En ese proyecto de contestacion, dice el corresponsal á que me refiero, la comision del mensaje se inuestra fiel al programa sostenido por el partido liberal, é insiste en la necesidad absoluta de realizar las reformas políticas y económicas y de aliviar al país de las cargas que le abruman mediante mejor y más equitativo reparto de los impuestos.

*Le Temps* alude transparentemente en este último párrafo al impuesto sobre la renta.

ESTADO DE LA MARINA INGLESA.

Londres 30 (11,42 noche.)

Hoy se ha publicado la Memoria oficial escrita por el almirantazgo con motivo de las maniobras navales verificadas durante las fiestas del jubileo de la reina Victoria.

Aunque el almirantazgo no declara de una manera terminante si considera como un éxito ó un fracaso las citadas maniobras, de los datos contenidos en el expresado documento resulta que las condiciones de los nuevos y poderosos buques de la marina de guerra británica dejan desgraciadamente mucho que desear.

El almirantazgo confiesa que trece de los grandes buques acorazados que tomaron parte en la manifestacion naval, adolecen de graves defectos, habiendo resultado con tales averías en sus máquinas, que durante muchas horas estuvieron completamente inutilizados para el combate.

Tambien demuestra la Memoria que veintin torpederos tienen grandísimos defectos, y que otros muchos han estado fuera de combate durante largas horas.

HOMBRES MONOS

No han de ser desastrosas todas cuantas noticias recibimos de las últimas nevadas.

El *Serpis* de Alcoy publica una noticia interesante para la ciencia.

«Por efecto del último deshielo—dice el colega—se ha abierto en el sitio denominado *Les lloletes* una boca-mina que ha puesto al descubierto un nuevo tesoro arqueológico y antropológico.»

En la nueva gruta se han encontrado restos humanos que, por su forma y dimensiones de algunas partes del esqueleto, demuestran la existencia en tiempos anteriores a la edad paleolítica de la raza intermedia entre el hombre y el mono, según las sospechas de Darwin.

En Madrid habíamos visto algunos ejemplares en crudo, ó en vivo.

Hombres-monos y vice-versa, tropezarán ustedes en esas calles, y en esos teatros y en esas reuniones, por docenas.

Los ejemplares visibles habían infundido la creencia de las teorías del ilustre inglés.

—Si este mono es hombre—he reflexionado varias veces á la vista de algunos modelos,—me declaro vencido.

Pero las sospechas de «tantos sabios como en el mundo hemos sido,» quedan confirmadas con la aparición de los esqueletos de *Les lloletes*.

Con ellos se ha encontrado varios instrumentos de formas y materias desconocidas.

Útiles, sin duda, para uso de monos-hombres ó de hombres-monos.

La noticia causará cierta intranquilidad en el seno de varias familias.

—¿Quién puede asegurar que entre sus antecesores no puede haber un mono?

—¿Qué padre modesto se atrevería á jurar que no ha de tener un niño-orangután?

En la raza humana hay reminiscencias acusadoras.

No parece decente nombrar personas. Si no fuera por esta consideración pudiera citar varios ejemplares.

—¿Tú crees en eso del hombre mono?

—preguntará alguna esposa filosófica.

—Te diré—responderá el marido,—esa noticia en día de inocentes es «ragable,» y la prueba está en que la han devorado varios periódicos.

—¿Pero no ha existido el hombre-orangután?

—Y existe: por ejemplo, el jefe de mi oficina.

—¿Es hombre mono?

—Lo fué en su juventud.

—¿Y á qué se atribuye?

—Se cree que influyen los alimentos.

—Yo he leído en romances casos de hombres que se han vuelto lobos.

—Pues eso es; lo mismo que un hombre puede volverse ministro ó personaje más inferior, involuntariamente, y cuando menos lo espera.

—El caso del hombre-mono—relataba un caballero que, según él, ha viajado sin descanso por tierras lejanas—es frecuente en el Sur de Africa.

—¿Usted los ha visto?—le preguntaba otro señor de buena fé que concurre á la misma mesa donde toma café el viajero universal.

—Sí, señor; el consúl inglés en Cafrería tiene á su servicio un matrimonio entre personal y cuadrupedo: la mujer es hija natural de un caballero que fué intendente en Cuba: su madre era una morena con ojos azules, tiple de ópera cómica.

—¿Qué rareza!

—Y no eran ellos solos: el cacique del partido judicial era mono completo, hijo de un general italiano y de una institutriz inglesa.

—¿Y hablaba?

—No, señor; pero comprendía por mímica todos los idiomas y estaba en relaciones con la hija de un diplomático extranjero.

El descubrimiento de la gruta de Alcoy, para solemnizar á los Santos Inocentes será el tema durante algunos días, de las conversaciones en varios círculos de buena sociedad ó de buenas costumbres.

Con este motivo se descubrirá el origen de sinnúmero de individuos, al parecer apócrifos.

Las teorías de Carlos Darwin adquieren con el descubrimiento de las momias de Alcoy extraordinaria importancia.

Sin embargo, hay enemigos envidiosos, y familias de sabios escamados que no dejarán pasar los esqueletos descubiertos sin examen minucioso.

«Hay viles falsificadores,» como dicen los anunciantes de específicos para proporcionar vejación en las calvas más desvergonzadas que salen á luz.

Luego, que la teoría de Darwin es antigua.

Hay otra secta más moderna, á la que pertenece un caballero á quien conozco y tiemblo, por lo *pelma*.

Los afiliados en esta escuela afirman que el hombre viene del loro, mejor dicho: que el hombre es un salto atrás.

Según el mencionado caballero, los españoles somos los que mejor conservamos el tipo.

Y las españolas más.

Yo estoy casi convertido á la secta.

El hombre procede del loro.

Dentro de pocos días darán ustedes la razón á esta doctrina.

En cuanto pasen las fiestas. —E. DE PALACIO.

MINISTROS.—Real decreto, fecha 26, declarando á propósito de la competencia entre el gobernador de Zaragoza y el juez de instrucción de Ateca, con motivo de la causa contra don Francisco Pinilla Sanchez, por exacciones, que el gobernador dirigió bien el requerimiento de inhibición al juez y que este no se excedió al intervenir en la contienda jurisdiccional: de biendo devolverse el expediente y autos al Consejo de Estado para que proponga la decisión sobre el fondo de la competencia.

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos, fecha 28, autorizando al ministro de este departamento para sacar á concurso la construcción en España por la industria particular de tres cruceros con faja blindada y tres cañoneros torpederos, con arreglo á las bases que á continuación se publican, y admitiendo la dimisión por motivos de salud, del cargo de vicepresidente del Centro técnico, facultativo y consultivo de la Marina al vicealmirante D. Juan Antequera.

—Reales órdenes de igual fecha, convocando á concurso para la construcción en los astilleros españoles de tres cañoneros torpederos de primera clase, en cumplimiento de uno de los anteriores decretos, cuyas proposiciones se presentarán el 2 de Abril, de una á dos de la tarde, en pliego cerrado y en la forma que expresa el articulado; encomendando á la industria nacional la construcción de dos juegos de máquinas, de hélices gemelas y triple expansión, de 7.800 caballos con tiro natural y 11.500 con tiro forzado, para los cruceros de primera clase *Alfonso XIII* y *Lepanto*, siempre que acepten las condiciones la casa de los Sres. Portilla, White y Compañía, de Sevilla, y la Maquinista *Tamames y Moritima*, de Barcelona, únicas de España que cuentan en el día con elementos para ello, las cuales presentarán sus proposiciones en el plazo de treinta días.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 23, nombrando administrador general de comunicaciones de Filipinas, director de sección de telégrafos de segunda clase, jefe de administración de tercera, á D. Enrique Asensi y Gil, director de sección de segunda, en la Península.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
Sr. D. A. Loréte, 61, rue Caumartin.

Segun vemos en nuestro apreciable colega *El Liberal* de Jerez en la última sesión que celebró el Excmo. Ayuntamiento, el Sr. Alcalde accidental manifestó que se había conseguido que el señor Presidente de la Diputación diese orden á los Sres. Ingenieros para que estudiase el nuevo ramal de ferro-carriles económicos solicitado por Jerez. Aunque esto es lo que todos esperaban desde que la Diputación acogió el expuesto del señor Reuelto, no por eso hemos de negar que el Sr. Toro al dar dicha orden continúa su meritoria obra de enmendar sus anteriores y gravísimas faltas, por las cuales necesita cumplir la merecida expiación.

También dice dicho colega que han comenzado los trabajos para la instalación del gabinete hist-químico municipal. Celebraremos que funcione pronto y bien para que se experimenten sus saludables efectos.

Continúa adelantando en su mejoría el Sr. D. José de Bertemati. Si felizmente continúa en tan satisfactorio estado antes de mucho se considerará completamente restablecido.

A la hora de entrar este número en máquina no hemos recibido ningún telegrama posterior al que nos expidieron el día 31 á la una de la madrugada. Solo ha llegado uno fechado el 30 por la tarde.

De los periódicos de Madrid tampoco se ha recibido en Jerez ninguno del día 1.º, faltando los correos de la mañana y de la tarde, é ignorándose cuando podrán llegar. Estamos, pues, incomunicados con toda la humanidad, por lo visto. ¡Honor á las feudales y al Sr. Mansi!

Hemos recibido una preciosa tarjeta de felicitación por el nuevo año de la acreditada Litografía Alemana del señor Muller, de Cádiz, representado en Jerez por el estimable Sr. Peró. El trabajo es muy lindo y digno de tan acreditado establecimiento, y al dar por él las debidas gracias diremos también que acompaña á la tarjeta un elegante anuncio de las máquinas que para poner cápsulas, taponar, y marcar taponés tiene en depósito y comisión el Sr. Muller, como representante de una acreditada fábrica alemana, con cuyo depósito y con la baratura que en el prospecto se ofrece para la venta de cápsulas y el timbrado de estas, se proporcionan indudables ventajas á las clases vinateras.

La carne sigue por las nubes, y hay quien asegura que mientras estas

viertan sus copiosos raudales no descenderá.

Un dato para la historia.—Parece que el ministro de Gracia y Justicia ha llamado la atención del Tribunal Supremo, sobre la crítica severa que ha hecho la prensa respecto á la absolución recaída en el proceso del *chanchullo electoral* cometido en el Ayuntamiento de Valencia.

Se han dictado las órdenes oportunas para que el capitán general de Cádiz facilite, con la prontitud que el caso requiere, cuantos recursos pida el comandante de marina de Sevilla, con motivo de la gran crecida que ha experimentado el Guadalquivir.

Última hora de «La Andalucía» del Domingo:

«A las cuatro de la tarde del sábado las aguas del Guadalquivir habían descendido setenta y cinco centímetros. Donde se nota mejor el descenso, es en el mercado del Barranco, pues algunas casetas que se hallaban cubiertas por las aguas, dejaban ver ya sus techumbres.

En el muelle, hay sumergido azogue por valor de 5 millones de reales, que tenía en un tinglado, la compañía de los ferro-carriles del Mediodía.

Los vapores continúan con sus calderas encendidas, prontos á maniobrar cuando se inicie el descenso.

El Guadalquivir, continúa arrastrando en veloz carrera, troncos de carpulentes árboles, maderas, malezas, trozos de chozas y numerosos animales muertos.

El temporal arrecia, lejos de amainar. La fuerte lluvia que anoche cayó, ha riado de nuevo las calles Gravina, San Pablo, García Vintesa, Rositas, Bailen, Museo, San Vicente, Puerta Real, Guadalquivir, Hombre de Piedra, Alameda, Conde Barajas y otras muchas.

El gobernador interino, no descansa, después de haber estado todo el día en el barrio de Triana, acudiendo á las múltiples necesidades que allí se originan, se enteró á su regreso al Gobierno, que en la hacienda de Doña Ana, término de San Juan de Aznalfarache, había una familia en peligro, y mandó una pareja de la Guardia civil, en su socorro. Idéntica medida adoptó para salvar á otra familia, que pedía auxilio en una huerta, enclavada en el término de Camas.

El pueblo de la Algaba, ha sido socorrido por esta Diputación, con 250 pesetas.

El nivel de las aguas del Guadalquivir, era anoche, sobre su nivel ordinario, 8 metros 25 centímetros.

Las aguas del Tagarete, llevaban una elevación de 3 metros 50 centímetros.

Una de las personas que en Triana viene distinguiéndose más por su abnegación é incansable trabajo en bien de aquel vecindario, es el cura párroco de Santa Ana. Nuestro aplauso más sincero, á tan ejemplar como virtuoso sacerdote, cuyo nombre sentimos no recordar en estos momentos.»

De unas curiosas noticias que desde hace días publica *La Palma* de Cádiz relativas á la historia de esta capital, recortamos las siguientes insertas en su número del Domingo:

«El año 12 con el objeto de lisonjear el gobierno al Sultán de Maruecos para que facilitase la salida de trigos y caballos le hizo el regalo de una *calesa*: don Francisco Canales, maestro de carruajes en Cádiz, construyó de orden de la Regencia una *calesa* que él mismo fué á presentársela. Entre otras atenciones que el Canales mereció al Emperador, fué el regalo de un hermoso caballo, que conservó algún tiempo. No quiso venderlo cuantas veces lo solicitaron aficionados, hasta que por patriotismo se lo regaló al general Ballesteros.

Las bombas que arrojan los franceses á Cádiz, servían en su mayor parte para espantar los peces en la bahía. Hasta el 31 de Marzo de 1811 de 515 tiradas á esta ciudad quedaron en la bahía 475.

La modestia del célebre D. Agustín Argüelles era tal, que apenas supo que se trataba de abrir una lámina con su retrato en busto, lo prohibió absolutamente, no obstante que se había abierto una suscripción entre sus admiradores para costear ese testimonio de honor y afecto.»

Dicen de Cádiz:

«Ayer ingresó el Municipio en la Delegación Económica el importe de los solares de Santa Rosalía, y como el arrendatario de consumos está dispuesto á anticipar al Ayuntamiento las 30.000 pesetas que el Ministro de la Guerra exige parece razonable se emprendan muy pronto las obras del nuevo polvorin llamado de Santa Catalina.

—El temporal de vientos y aguas se reprodujo el 31 en Cádiz.

Por esta causa el comandante de Marina ordenó cerrar el puerto, suspendiendo su salida, por tanto, el vapor correo de la Habana.»

Vergüenza para España.—Dice un colega:

«El decano de los profesores de instrucción primaria de Logroño, patria del señor Sagasta, ha pedido autorización para ausentarse unos días de la escuela y dedi-

carse á pedir limosna puesto que nadie le paga.

Aunque no se le concedió la licencia pedida para ausentarse, la fuerza del hambre le obliga á implorar la caridad pública, y de ella vive hace bastante tiempo.»

Dice Asmodeo en su crónica de fin de año:

«El duque de Fernán-Núñez ha dado el ejemplo, invitando ayer á 300 de sus amigos al baile que se verificará en el palacio de la calle de Santa Isabel, á las once de la noche del 1.º de Enero.

Dichoso quien tiene trescientos amigos, cuando según el célebre filósofo griego es la cosa más difícil encontrar uno siquiera.

El año «matrimonial» se anuncia asimismo bajo dichos auspicios.

El 1.º se unirán con eternos vínculos la lindísima señorita de Vea con el señor don Vicente Alonso Martínez, primogénito del ministro de Gracia y Justicia; más adelante se realizarán los consorcios de una señorita perteneciente á una de las primeras familias de la aristocracia con un caballero que lleva título del reino de reciente creación; y el de la bella hija de un alto funcionario cesante, con un caballero andaluz.

De otros enlaces se habla; pero por ahora... ¡chiton!

Un lugareño entra á confesarse el día de Inocentes en la parroquia de San Sebastian, y después de prosternado ante el sacerdote, este le pregunta: —¿Viene Vd. contrito? —No padre,—responde el paleta,—vengo solo.

Nuevo actor. El hijo del conde de Balazote, heredero de tres títulos de nobleza, ha decidido formar parte en una compañía dramática que sale para América. Según opinión de Vico y Calvo que lo han visto representar en el teatro de la duquesa de la Torre, el apuesto mancebo en el Nuevo Mundo conquistará laureles que podrá unir á sus títulos nobiliarios.

Segun datos aproximados, se calcula que la vendimia de 1887 ha producido en España 28.013 400 hectolitros de vino.

En esa producción corresponden á la provincia de Málaga 735.000 hectolitros.

El gobernador de Teruel manifiesta en telegrama del 30 que es tanta la nieve que ha caído en aquella población que las calles están completamente intransitables, por lo cual no podrán verificarse las operaciones del censo.

Hasta el día 25 del pasado mes iban recibidas en Roma, como regalo á Su Santidad, entre otros millares de objetos 40.000 albas y 50.000 casullas.

La Audiencia de Madrid, á instancia de D. J. Díaz Forcada, ha fallado que los talones nominales de mercancías que expiden las Compañías de ferro-carril son endosables, así como también que su receptor tiene el derecho de abandonar la mercancía por falta de entrega en el tiempo reglamentario, á tenor del artículo 376 del Código de comercio, y á reclamar el pago de la misma como si se hubiera perdido ó extraviado.

Mal precedente. —Dice «El Liberal»:

«Hemos recibido quejas de los consumidores de luz eléctrica, porque la Sociedad, según nos dicen, no cumple sus compromisos, puesto que ni las lámparas lucen el tiempo estipulado ni las instalaciones se hacen en las condiciones económicas que al principio se ofreció á los que las piden. Tienen los consumidores un medio de obtener reparación: el de acudir á los tribunales si sus reclamaciones son fundadas.»

Hemos recibido el número 23 del tomo X de *Los Vinos y los Aceites*, Revista de agricultura en general y especialmente del cultivo de la vid y el olivo, y de la fabricación y comercio de los vinos y aceites en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

La Asamblea de la Liga agraria.—Granjas escuelas experimentales.—Laboratorios vinícolas.—Concurso de obreros agrícolas.—Lo que eran los alcoholes antes, lo que son los de hoy y lo que deberían ser; por D. Manuel Capdevila y Pujol.—Arado sulfurado Noel (ilustrado con un grabado).—Plantación de vides americanas.—Agricultura experimental; por D. Julio Otero.—La gallina práctica; por un aficionado.—Investigación en el vino de la fuchsina y otros colores de anilina.—Publicación importante.—Peligro del empleo de la sangre en la clarificación de los vinos.—Miscelánea.—Correspondencia: De Arganda (Madrid) y Villafranca (Navarra).—Revista de mercados nacionales.

Fragata.—Es esperada en Cádiz la *Gerona*, escuela de cabos de cañón.

Nuevo servicio.—Desde 1.º de Enero se establecerá en el Consulado de España en Tángier el giro mútuo con iguales condiciones que las vigentes en la Península.

Empleado.—Ha sido nombrado con el carácter de interino Sota-alcaide de la Cárcel de Arcos de la Frontera el Sr. D. Juan Liva Rosa.

Ballenato.—Dicen de San Sebastian que entre las puntas de los montes Llia y Montefrio apareció el *Juaves* en la mar un ballenato; que dos traineras se resolvieron á intentar la caza del cetáceo, y lograron acercarse hasta el punto de arponearle varias veces; pero sus esfuerzos resultaron infructuosos, siendo de notar que el año último apareció otra ballena por esta misma época en aquellas aguas.

La primavera próxima irá á Málaga el Sr. Cánovas del Castillo, acompañado de su bella y distinguida esposa, que se propone pasar una temporada en su ciudad natal.

Un marido furioso fué sorprendido en el momento de estar dando una paliza brutal á su mujer.

—¿Qué haces, bárbaro? ¡La vas á matar! ¡No ves á lo que tu mismo te espones?

—¿Qué quieres? de tal manera la adoro, que estoy dispuesto á hacer todo por ella. Hasta ir á presidio.

Una señora se ocupa en convenir las condiciones en que ha de recibir á una doncella.

—Además de lo que sé hacer—dice la criada—si me quedo á su servicio, tendrá usted la casa asegurada contra los ladrones.

—¿Por qué?

—Porque nunca faltará un artillero á la puerta.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS Á ESTA CIUDAD POR LA COMPAÑIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

1: 324 botas, Noell.—25152: 1 butaca, Ortega.—64: 3 de máquina, Delegado.—83, 87, 4117, 36, 918, 15: 27 barriles, Gaul, Ruca, Molina, Ortiz, Sandino, Fernandez.—44, 45, 46, 47, 67, 68, 69, 70, 71, 72: 31 de habichuelas, Gutierrez, Fernandez, Diaz, Neira, Muñoz, Villalon.—48, 79, 61, 95, 76, 24, 65: 40 de azúcar, Gutierrez, Noriega, Cos, Ochoa, Gonzalez, Dominguez, Murciano.—49, 50, 51, 56: 8 de arroz, Gutierrez, Fernandez, Caballero, Ortega.—53: 70 de madera, Dominguez.—73: 2 de ferreteria, Angulo.—77, 59, 60: 55 de hierro, Jimenez, Fernandez, Gutierrez.—85, 96, 2939, 40, 41, 42, 21, 4: 71 de petróleo, Páscua, Diaz, Saenz, Dominguez, Gutierrez, Martin, Fernandez Cos.—99: 3 de drogas, Montera.—98, 23495, 55: 6 de tejidos, Fernandez, Lara, Martinez.—62: 4 de alubias, Caro.—66, 93: 28 de botellas, Romate, Gomez.—90: 1 de etiquetas, Hijos.—47, 48, 49: 5.260 Vega, Romero, Lopez.—20: 16 sacos, Rivas.—9: 1 caja, Fernandez.—10, 11, 12, 19: 15 de quincalla, Villalon, Astorga, Sanchez, Rodriguez.—53663: 6 cajas y barriles, Goitia.—788: 1 de corambres, Galeo.—652: 1 de confitería, Valiente.—59: 1 de papel, García.—81: 3 de clava-zon, Pomar.—77: 1 de café, Caro.—91: 1 de cuadros, Brioso.—701: 1 caja, Morejon.—12: 2 de losa, Caballero.—670: 1 de maquinaria, Catalina.—21: 1 de muebles, Duran.—22, 23: 4 de jaban, Diaz, Perez.—28: 12 de castañas, Enamorado.—3838, 6370: 20 botas, Ramirez, Domecq.—5250, 59: 2 de bayeta, Cuenca, Aparicio.—9760: 1 caja, Revueltas.

Gran velocidad.

1: 6 de pescado, Gutierrez.—3: 1 marcos, Depósito.—2: 2 de encargos, Dieguez.—3, 11: 2 de sombreros, Luna, Quesada.—13: 1 de aceitunas, Hera.—2159: 1 caja de dulces, Domecq.—3006: 2 barriles de aguardiente, Jimenez.—7903: 1 caja de aguardiente, Vergara.—7319: 1 de encargos, Romo.—2578: 1 caja de queso, Real.—8115: 4 de quincalla, Valderrama.—16655: 1 de mueble, Rodriguez. 3: 1 barril vacío, Alvarez.—19: 1 lienzo, Rodriguez.—1: 1 barril vacío, Lopez.—1972: 1 caja de tegidos, Cano.—595: 1 caja de encargos, Ruiz.—9333: 1 barril vacío, Rivero.—9346, 9347: 2 de etiquetas, Gutierrez, Fernandez.—3636: 1 barril vacío, Sandino.—572: 1 lio de ropa, Sanchez.—571: 1 caja de galletas, Chantres.—567: 1 de impresos, Gas.—8172: 1 caja de ropa, Goñi.—6486: 2 de regillas, Marquez.—59257, 59285: 3 de novedades, Cañete, Pescador.—170, 958: 2 de postal, Luna, Wauters.

Jerez 2 de Enero de 1888.—Cortina.

Sres Scott y Boowne.—Ferrol 20 noviembre 1885. Muy Sres. míos: Tengo el gusto de manifestar á Vds. que en las diversas ocasiones en que he empleado su *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he quedado complacido por el buen éxito obtenido.  
De Vds. atto. s. s.,  
Dr. FRANCISCO BELLAS URÍA.  
Médico del Hospital de Caridad.

**Anuncios de interés**

**La Cerería y Empresa**  
funeraria de D. Francisco de P. Arcila, se ha trasladado de la Corredera núm. 16 á la calle de Caballeros número 10 esquina á la de San Pablo.

ANTONIO ATANÉ, FABRICANTE DE LICORES.

**Anís del Canario.**

No necesita anunciarse pomposamente, pues por sí solo se recomienda. Basta probarlo una vez para concederle la preferencia entre todos. Su procedencia es de mostos, y por consiguiente muy estomacal, higiénico é inofensivo.  
Su precio: 3 pesetas botella de 3/4 litro.

PUNTO DE VENTA.  
Perla Jerezana, Calle D.ª Blanca—Cruz Vieja, Casa de Pané.—Plaza de Alfonso XII, tienda conocida por *Los Palos*.—Letrados 14, y en su fábrica calle Barreras, números 12 y 14.

**Se venden en la ciudad**

de Vejer de la Frontera 200 cabras de buena calidad.—La persona que desee adquirir pormenores puede dirigirse en dicha ciudad á D. José Ríos, Iglesia 5.

**La Empresa de Coches**

Riperts, establecida en Cádiz, vende en su-basta voluntaria dichos coches, caballerías y arneses de las mismas, señalando para el acto del remate, por lotes, el día 15 de Enero de 1888, dándose principio á la una de la tarde, en el despacho de dicha Empresa, calle del Hércules 13, de la expresada ciudad de Cádiz, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para dicha venta.

**CARBON COK** vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.  
También se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

**EL COSECHERO.**

**VINOS NATURALES, SOLERAS.**

Al por mayor.—Desde pesetas 8 la arroba en adelante (derechos pagados).  
Al por menor.—Desde pesetas 0,25 el cuartillo.  
BLANCOS Y TINTOS.  
Hay embotellados lujosos propios para regalos, á precios de bodega.  
Vinagre de yema á pesetas 4,50 la arroba (derechos pagados).  
BODEGA CALLE FONTANA, NUM. 10.

**Un individuo que ha sido**

alumno del Instituto de esta ciudad, se ofrece á dar lecciones de primera enseñanza á domicilio y á repasar las asignaturas de Latina, Retórica y Poética, Geografía, Historia de España y Universal.  
Darán razon en la Cerería establecida en la calle Larga, frente al Casino Jerezano.

**Aguardiente alcohol**

para lamparillas y hacer barnices: Se vende en la Fábrica, calle Justicia, á 3 rs. botella y 4 litro.

**En casa extractora se ne-**

cesita un jóven de 16 á 17 años, que tenga buena letra y esté al corriente en cuentas.  
Dirigirse por carta á B. C. imprenta de este periódico.

**Sacramento 98.—Cádiz.**

En este gran taller y depósito de pesas y medidas métricas de la acreditada fábrica de MALABOUCHE EN VALENCIA, encontrarán los interesados cruces de peso, romanas y básculas de todas formas y tamaños desde las más pequeñas hasta las especiales para pesar ganado vivo, construyéndose á gusto del interesado con las modificaciones que desee; encargándose de su colocación y montaje en el sitio donde deban usarse y entregando toda clase de aparatos de pesar después de reconocidos por el señor Ingeniero, inspector de pesas y medidas á fin de garantizar su solidez y exactitud.  
Dedicado también este nuevo establecimiento á el ramo de herrería y cerrajería, hace cuantos trabajos en el mismo se encarguen así como las CERRADURAS ESPECIALES DE SEGURIDAD PARA PUERTAS.

**CLARIFICANTE PARA VINOS.**

Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco.—Visitación 5.

**ALMANAQUES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA**

(Edición de Hidalgo.)  
Se venden en la Librería calle Larga, 33.

**Juzgado Municipal del Distrito de Santia. o.**

**REGISTRO CIVIL.**

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 31 DE DICIEMBRE Y 1.º Y 2.º DE ENERO  
*Transcripciones de matrimonios.*  
D. Juan Morales Hernandez con D.ª María de los Dolores Perez Orellana.  
D. Ildefonso Durán Rojas con D.ª María de los Dolores Sanchez Barea.

*Nacimientos.*  
José Manuel Ruiz Delgado.  
Manuel Enrique de la Santísima Trinidad Villamil.  
Juan Antonio Ruiz y de la Riva Rafael Corral Campos.  
José Miramonte García Villegas.  
Josefa Calderon Cardoso.  
Juan José Castillo Rodriguez.  
Mercedes Delgado Espinosa.

*Funciones.*  
D. Cristóbal Pacheco Castro.  
D.ª Josefa Gago Flores.  
D. José Fracon Ortiz.  
D. Miguel Fernandez.  
D.ª Isabel Terrisa Diaz.  
D. Juan Monge Barea.  
D.ª Ana Roja Gil.  
D.ª Milagros Soto Fernandez.

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.**

Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.  
Por embriaguez y escándalo. . . . . 13  
Por indocumentados y sospechosos . . . 6  
Por hurto y robo. . . . . 11  
Por causar heridas . . . . . 5  
Reclamados por diferentes autoridades. . 6  
Por causar daños con ganados en la propiedad rural. . . . . 15  
Por contravenir á lo mandado en el artículo 357 de policia rural vigente . . . 7  
Por contravenir á lo mandado en la ley de caza vigente. . . . . 8  
Por desacato y resistencia á los agentes de la fuerza rural . . . . . 1  
Total. . . . . 72  
Jerez 31 de Diciembre de 1887.—V.º B.º—  
El Alcalde, Heredia.—Juan Figueras.

**REGISTRO CIVIL.**

JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO.  
Movimiento de poblacion en el mes anterior

Matrimonios civiles 0.—*Transcripciones*, 15.

NACIMIENTOS.		
	Legítimos.	Total.
Varones. . . . .	25	11
Hembras. . . . .	30	10
Totales. . . . .	55	21

DEFUNCIONES.		
	Adultos.	Parvulos.
Varones. . . . .	26	27
Hembras. . . . .	14	9
Totales. . . . .	40	36

Además 5 fetos.  
Jerez 1.º de Enero de 1888.—El Secretario,  
Cayetano Montenegro.

**MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Reses degolladas en el día 2.			
	Reses.	Peso.	Precio.
Ganado vacuno	6	701-1,2 kilos	1'90 ptas.
Lanar. . . . .	8	136-400 »	1'18 »
Machos cabrios	0	00-000 »	1'18 »
De cerda . . . . .	1	165-800 »	1'25 »

**DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.**

Don José Heredia y García, Alcalde accidental de esta ciudad.  
Hago saber: Que en cumplimiento á lo que preceptúa el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, quedan expuestas al público en la planta baja de la Casa Consistorial, las listas de los señores Concejales y ciento cuarenta y cuatro mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores.  
Las reclamaciones sobre las mismas se admitirán hasta el día veinte del mes actual, con arreglo al art. 26 de la citada Ley.  
Y se pone en noticia del vecindario por medio de este edicto á los fines consiguientes.  
Jerez de la Frontera 1.º de Enero de 1888.—José Heredia.

En virtud de auto dictado en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de San Miguel de esta ciudad, ante mí, en los ejecutivos seguidos á instancia de D. Manuel Otaolaurruchi y Munilla contra D. Clemente Barro y Benitez y D.ª María del Carmen Benitez y Pina por cobro de pesetas, se sacan á pública subasta en venta por término de veinte dias, dos participaciones proindivisas de la hacienda de tierra y viña compuesta toda ella de quince y media aranzadas equivalentes á seis hectáreas y noventa y tres áreas con su caserío, pozo y enseres de vendimia situada en el pago de Torrox ó Parpalana de este término, que linda por Norte con olivar de los herederos de D. José Angulo y viña de D. José Ortega; por Levante, con esta última finca y la perteneciente á la testamentaria de D. Diego María de Zurita; por Sur, con otra de Diego Carrasco y dicho olivar de Angulo con quien también confina por Oeste, estando compuesto el caserío de planta baja y alta, la primera destinada á casa de trabajadores y lagares, despensa, cocina, portal y cuadra y la segunda se compone de dos alcobas y una sala; y los útiles y enseres consisten en dos lagares con sus aparejos completos, husillos y marrana de hierro, unas zarandas para orujo, embudos de madera y lata para la fermentación, porción de bancos, canastas grandes, redores, una cantarera, unas aguaderas, dos vertedores de lata, un cubo, tres mesas, una olla de hierro, empletillas, una silla, un sillón, un estante de acena, un candil de lata y un carrillo de

hierro para el pozo. Habiendo de servir de tipo para la subasta de dichas dos participaciones de viña, caserío, pozo, útiles y enseres descriptos en la forma proindivisa en que todo se encuentra la suma de veintí y un mil ochocientos diez y siete pesetas doscientas ochenta y siete milésimas y tres décimas en que han sido valoradas por perito competente; y se ha señalado para que tenga efecto dicha subasta y remate, en su caso, el día veinte y cuatro de Enero del año próximo venidero á las doce de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado situado en la planta baja de las Casas Consistoriales, calle del Consistorio; quedando exceptuada únicamente de la subasta de todas las quince y media aranzadas de que se compone dicha finca, otra participación asimismo proindivisa perteneciente á un tercer partícipe ó condueño, importante la suma de nueve mil seiscientos tres pesetas cuatrocientas sesenta y dos milésimas y siete décimas; admitiéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio; que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, á disposición del mismo, una cantidad igual por lo menos al importe del diez por ciento efectivo del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca cuyas participaciones se subastan, estarán de manifiesto en la escribanía del actuario situada en la calle Honda número seis, para que puedan examinarlos las personas que hayan de tomar parte en la expresada subasta, previniéndose á las mismas que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; y por último, que las proposiciones y remate podrán hacerse á calidad de ceder este á un tercero. Y para la debida notoriedad á fin de que, llegue á conocimiento de todos se fija el presente y otros de igual tenor. Jerez de la Frontera y Diciembre veinte y ocho de mil ochocientos ochenta y siete.—El escribano actuario, Dionisio Lledó.

**EDICTO.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, dictada ante mí en esta fecha, en los autos ejecutivos á instancia de D. José Luqué y Beas, contra D. Francisco Alvarez Cardú, hoy sus herederos, sobre cobro de pesetas, se saca á pública subasta en venta por término de veinte dias y en la cantidad de diez mil quinientas veinte pesetas, en que ha sido apreciada una casa situada en esta ciudad, calle Estereros número ciento cincuenta y uno antiguo y ocho moderno, en la manzana número doscientos quince, que tiene su frente al Norte y linda por la derecha entrando con la casa número seis, del Excelentísimo Sr. Duque de San Lorenzo y bodega número cinco de la calle Vicario, propia de D. Domingo Mirón y Duque, por la izquierda con casa número diez de D. Francisco Ferreiro y la número nueve de D. Isidoro Alonso, y por la espalda con la calle de Vicario donde tiene otra puerta y fachada entre los citados linderos. Para su remate se ha señalado el día veinte y siete de Enero próximo, á la una de su tarde en la Sala Audiencia del Juzgado establecido en la planta baja de la Casa Ayuntamiento. Advertiéndose no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía de mi cargo, calle Antón de Dios número dos, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor. Jerez de la Frontera veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Nicolás Beloso.

**EDICTO.**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, dictada ante mí en veinte del corriente mes y en los autos formados sobre desvinculación de la Capellania fundada por el señor Marqués de Montana en la Capilla del Sagrario de la Iglesia Colegial de la misma, consistente su dotación en un censo de 128 333 reales 11 1/3 maravedis, impuesto sobre casa en esta población, calle Alameda de Cristina, número dos antiguo y ocho moderno; han sido declarados rebeldes á instancia de parte legítima, doña Vicenta Rendon, doña María del Rosario Gutierrez de Acuña, don José Gutierrez de Acuña y doña Francisca Cano y Sanchez, como cesionaria del último; é igualmente se citan, llaman y emplazan para que en el improrrogable término de nueve dias hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este en el «Boletín Oficial» de la provincia, á D.ª Bibiana Gallinal y Mora, mujer de D. Luis Garay y Gersy y á D. Pedro Gallinal Sanchez Valiente ó á sus herederos, sucesores y causa-habientes; se personen en dichos autos en forma legal, bajo apercibimiento de ser también declarados rebeldes, puesto que han fallecido los procuradores que á estos representaban en los mismos. Jerez de la Frontera á veinte

y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Nicolás Beloso.—Es copia.

**Boletín Religioso.**

JUBILO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de las Angustias.  
MAÑANA.—San Miguel.  
SANTO DE HOY.—Santa Genoveva Vg.  
MAÑANA.—Santa Dafrosa, San Aquilino y Cps. Mrs.

**IGLESIA DEL CÁRMEN.**

En los dias 2, 3 y 4 del corriente á las Oraciones se celebrará un triduo por las necesidades del Sumo Pontífice y el triunfo de Nuestra Madre la Santa Iglesia.  
Se suplica la asistencia de los fieles á estos cultos.

†

CUARTO ANIVERSARIO

—

EL SEÑOR

**DON JOAQUIN DIAZ**

DE TERÁN,

falleció el 3 de Enero de 1884.

Q. S. G. G.

Todas las misas que se celebren el Miércoles 4 de Enero de 1888, en la iglesia parroquial de San Miguel, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda, hermanos y demás familia suplican á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid de día 31

—Anoche se daba como cosa segura el nombramiento del Sr. Rodriguez Arias, subsecretario del ministerio de la Guerra, para el cargo de gobernador general de Puerto-Rico.

—También se decía que el señor ministro de Hacienda se proponía rebajar la contribucion territorial en 20 millones de pesetas.

—Dícese que es probable que el almirante Jaurés, exembajador de Francia en España, sea el que represente á aquélla en Madrid en la Conferencia sobre Marruecos.

—Anoche pudimos leer un número del periódico titulado *Pequeñeces*, que se llama «órgano diminuto de la mayoría.» Este periódico es de reducidas dimensiones y está redactado por D. Angel Muro.

—En varias iglesias hubo ayer misas en sufragio del capitán general Sr. Marqués de los Castillejos.

A ellas concurrió gran número de hombres políticos de los afiliados á los partidos liberales.

También estuvieron muy concurridos los funerales por el insigne é inolvidable Ayala.

—La *Gaceta* de ayer publica el decreto admitiendo la dimision al general Antequera del cargo de presidente de la junta técnica de Marina.

La dimision parece que se ha fundado por disimulaciones del citado general con el ministro respecto de la manera de aplicar la ley de creacion de la escuadra.

Para sustituirle se indica al general Beranger.

—El Sr. Castelar ha resuelto tomar parte en la discusion del Mensaje en el Congreso.

Hablará para alusiones y defenderá aquella parte del dictámen de la comision que se refiere al sufragio electoral y á la intervencion de todos los ciudadanos en el gobierno.

Así lo ha oido *La Correspondencia*.

—Como es sabido, se trata de celebrar el cuarto centenario de la muerte de Cristóbal Colon.

Al efecto, el señor ministro de Ultramar, después de hablar sobre el asunto con algunos de los representantes de las repúblicas hispano-americanas, ha celebrado una entrevista con el señor ministro de Estado para acordar los medios en caminados á que concurran al acto los representantes de todas las naciones de Europa y América.

El Sr. Moret parece que dirigirá—si ya no ha dirigido—una circular á todos los gobiernos con quienes España mantiene buenas relaciones para que vengán con su concurso y representación á las solemnidades que se celebren con motivo de dicho cuarto centenario.

**MERCADO DE JEREZ.**

Trigo nuevo, de 36 á 44.—Cebada nueva, de 23 á 24.—Garbanzos nuevos, de 51 á 120.—Habas nuevas, de 39 á 40.—Alpiste nuevo, de 46 á 47.—Alverjones, de 41 á 42.—Maiz, de 40 á 41.  
CARNES.—Vaca, de 1'90 de peseta á 2'02 Cerdo, de 1'25 de peseta á 1'37.—Oveja, de 1'18 de peseta á 1'30.—Macho, de 1'18 de peseta á 1'3.—Carnero, de 1'18 de peseta á 1'30.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.**

ENTRARON.  
Dia 30 en la noche. Vapor español Rita, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general.  
Vapor español William Haynes, de Conil en 4 horas en lastre.  
Vapor francés Raphael, de Cotte y Alicante en 3 dias con cascos vacíos.  
Dia 31. Vapor español Segovia, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.  
Vapor español Manuel Espaliú, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.  
Vapor español Cabo Trafalgar, de Cotte, Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.  
Vapor español Lope de Vega, de Lóndres en 5 dias con carga general.  
La barca noruega Imacos, los bergantines-goleta noruega Robbis, sueco Vigilant, inglés Diton, francés Tombola y las goletas de tres palos inglesa Alert, francesa Helen, que no han sido visitados por Sanidad á causa del temporal reinante.  
Barca noruega Imacos, de Génova en 14 dias en lastre.  
Bergantin-goleta noruega Rabbi, de Málaga en 31 dias en lastre.  
Bergantin-goleta sueco Vigilant, de Barcelona en 21 dias en lastre.  
Bergantin-goleta francés Tombola, de Oran en 31 dias en lastre.  
Bergantin-goleta inglés Diton, de Corfou en 39 dias en lastre.  
Goleta inglesa de tres palos Alert, de Gibraltar en 5 dias en lastre.  
Goleta francesa Helen, de Gibraltar en 7 dias en lastre.  
Dia 1.º Barca francesa Pharo, de S. Denis (Isla de la Reunion) en 80 dias con azucar de tránsito.  
El laud Dolores, de San Fernando en lastre.  
Los bergantines italiano Tassito y noruego Jardenkald y los bergantines-goletas italiano San Antonio y español Amazon, que no han sido visitados por Sanidad á causa del tiempo.  
SALIERON.  
Dia 31. Ninguno.  
Dia 1.º Vapor español correo Cataluña, con carga general, la correspondencia y 686 pasajeros para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

**BUQUES Á LA CARGA.**

PARA NEW-YORK directo.—El vapor CALEDONIA, hará escala en Cádiz el 9 de Enero si reune sufti nte carga. Flete reducido. Se desea saber la carga que haya. Representante, D. J. Augusto Hall, Yerba, 3.

PARA NEW-YORK directo.—El vapor CALEDONIA, hará escala en Cádiz el 9 de Enero si reune sufti nte carga. Flete reducido. Se desea saber la carga que haya. Representante, D. J. Augusto Hall, Yerba, 3.

NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva York y vice-versa.  
Para New-York saldrá del puerto de Cádiz el 15 de Enero, la barca italiana

LA FIDUCIA, de 632 toneladas de registro, su capitán A. Fevola.  
Admite carga.  
Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Fedriani.  
Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1 D. E. Perié.

PARA ISLA CRISTINA Y HUELVA.—El vapor español CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.  
Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA,  
Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.  
Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

VAPOR EMILIA  
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA  
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 3.	
7 15 de la mañana.	12 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de la idem.
00 de la idem.	00 de la mañana.

MIÉRCOLES 4.	
7 30 de la mañana.	1 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de la idem.
0 de la idem.	00 de la mañana.

**Teatro Principal.**

Sociedad artística bajo la dirección del primer actor don Ricardo Mela.—Funciones para hoy.

A las siete y media de la noche, CORO DE SEÑORAS.

A las ocho y media, LAS CRIADAS.

A las nueve y media, LAS CODORNICES.

A las diez y cuarto, EL PAN DE LA EMIGRACION.

Butacas 50 céntimos de peseta.—Entrada al Paraiso, 15 céntimos.

**TELEGRAMAS**

SERVICIO PARTICULAR.  
Madrid 30 á las 12'30 de la mañana.

Está dispuesto aplazar hasta 1.º de Octubre la apertura de la Exposicion Regional de Madrid.

Afirmase que Puigcerver ha resuelto rebajar diez millones de pesetas en la contribucion territorial.

Imprenta de EL GUADALETE  
á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compañ 2

# FERRETERÍA

**CALLE CONSISTORIO, NÚM. 12,**  
FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Gran surtido en batería de cocina estañada y baño porcelana; telas de sedas, latón y cerda; para tornos y cedazos; alambros y cubos galvanizados, desde cuatro reales; planchas para ropa y de vapor, y otras, forma nueva para sacar brillo; bujías esteáticas á tres reales el paquete, con seis velas; y una infinidad de artículos difícil de enumerar, todos á precios sumamente arreglados, como dicho Establecimiento lo tiene acreditado.

**12, CONSISTORIO, 12.**

ALMACEN DE FERRETERÍA.

## EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE

# HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

**ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.**

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

**CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.**  
**CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.**  
**CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.**

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

## Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK.

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,  
MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.

EN JEREZ

### 19. ALGARVE. 19

## MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y vendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas el hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.



Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas Estas á 1/5 de peseta. Pidanse catálogos en la Dirección General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.

## PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la curación de las AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS, MAL DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, COLORES, LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendando por los primeros médicos de París.

DEPOSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARÍS, 31, RUE DE SEINE.



*De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.*

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

## A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS

### ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 kilos.	
		Ptas.	Cts.
1.	Azoado ó Amoniaco.—Para cereales, huertas y jardines	32	»
2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales	32	»
3.	Forfado.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30	»
4.	Superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo	17	50
6.	Fosfato potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz	24	50
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos	32	»

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estación del ferro carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores A D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA 5 EN SEVILLA. Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

## D. Dionisio García Pelayo

trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la **calle Larga, núm. 9,** (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera

# REALIZACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE INVIERNO Y CON UNA BAJA DE 50 POR 100 á precio fijo y ventas al contado.

### NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS.

Patenes para trajes de caballeros, desde 6 rs. vara.

Bayetas en todos colores, desde 2 1/2.

Cobertores de gran tamaño, desde 10 rs. uno.

Pañolones afelpados, de 9/4, desde 12 rs. uno.

Gran surtido de capas hechas á la sevillana, desde 9 duros.

Tambien se confeccionan á medida en precio módico.

La baja del 50 por 100 de los precios ordinarios abraza á las demás existencias en beneficio al comprador.

## CALLE LARGA, NÚM. 11.

Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

## Á LAS MADRES DE FAMILIA.

# HARINA LACTEADA

## Henri



## Nestlé.

Marca de Fábrica—

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas

Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirad siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

### ATENCIÓN.

Se anuncia al público en general y al de buen gusto en particular, que en la acreditada confitería de D. Cristóbal Villalon, Alameda de Cristina, núm. 5, se acaba de recibir un variado surtido de cajas del rico Mazapan de Toledo, de la renombrada fabrica del Sr. Alejo, así como el exquisito turrón de Gijona, coco, yema, quillache y otra infinidad de clases. Empanadas de fruta, figuras de mazapan, legumbres de licor, frutas en conservas de Granada; cajitas de lujo de pasas de Málaga, propias para regalo, etc., etc. Todos estos artículos son de selecta calidad y se garantiza y certifica su legitimidad y procedencia.

ALAMEDA DE CRISTINA, 5.

### Aviso importante.

Se acaba de recibir en la calle Larga, núm. 81, frente á Santo Domingo, una gran remesa de licores franceses y se expenden á precios muy módicos. Tambien hay aceites legítimos de Moron, de superior calidad y un gran surtido de géneros de almacén, á precios módicos.

**81 LARGA—81**  
FRENTE Á SANTO DOMINGO.  
15—11

### INTERESANTE.

El Representante único en España de las acreditadas marcas de tabacos de D. Pedro Murias y C.ª, de la Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm. 5. 10—40 30—30

## LA CONFIANZA.

### CASA DE PRÉSTAMOS

**CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.**

El Domingo 8 de Enero de 1888, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º Junio al 30 de misno del año de 1887, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

18471 Una chaqueta y un chaleco.	18
18476 Una enagua y tres prendas.	12
18477 Una cuchara y un tenedor de plata.	60
18478 Un cobertor.	8
18496 Un vestido de cachemira.	12
18507 Dos cabos de género.	15
18519 Un pantalón lana y mantellina.	17
18537 Una ábana.	5
18549 Una calsona, una camisa y una blusa.	9
18551 Una mantilla.	12
18558 Una zaranda.	9
18563 Dos pañuelos y una planqueta.	15
18565 Un pañuelo y cabo de hilo.	12
18566 Unos zarcillos corales.	11
18569 Tres cazadoras y un abrigo tolo.	26
18588 Unas botas de hombre.	12
18593 Un cobertor.	45
18598 Unas botas de mujer.	6
18601 Una bata, un gabán y un mantel.	15
18622 Dos enaguas de coco.	6
18625 Un cabo de coco.	6
18634 Tres chalecos y una camisa.	9
18635 Una manta.	45
18659 Una leontina de plata.	30
18667 Una faja.	15
18673 Una chaqueta y chaeco casimir.	15
18674 Una chaqueta paño y un pantalón.	21
18685 Unos zarcillos de corales.	12
18689 Unos zarcillos de corales y un dedal.	18
18707 Una enagua de coco y dos prendas.	12
18712 Unos zapatos de hombre.	12
18714 Un pañuelo de espuma y unos zarcillos.	38
18715 Una capucha y un rosario de plata.	38
18718 Un flamator grande.	15
18720 Unos zarcillos oro y topacio.	24
18721 Unos zarcillos corales.	15
18724 Un paraguas de seda.	30
18731 Un vestido de gl'cé.	18
18732 Una colcha cretona.	15
18738 Un pañuelo seda.	6
18742 Una camisa mujer y gabán.	9
18744 Dos pares argollas de oro.	30
18748 Dos camisas.	14
18756 Una chaqueta y un sombrero.	12
18764 Una enagua de lana.	8
18765 Unos zarcillos de corales.	12
18766 Una colcha de crochet y cuatro prendas.	12
18768 Un sombrero.	15
18776 Dos sábanas.	8
18795 Dos rosarios de plata.	24
18797 Un vestido de coco y dos abrigos.	15
18802 Unas botas de hombre.	24
18811 Un reloj de plata y leontina.	60
18826 Un reloj de plata.	30
18829 Un dedal de oro.	24
18845 Un cobertor.	24
18852 Unos zarcillos de corales.	6
18854 Dos pares de zarcillos chicos.	15
18873 Un corte aparado.	12
18876 Unos zarcillos de plata y anillo.	9
18892 Un pañuelo de seda.	6
18906 Un sombrero.	8
18913 Un cuadro antiguo en lienzo.	90
18915 Una chaqueta.	18
18920 Una colcha de punto y siete prendas.	14
18923 Una enagua lana y otra coco.	9
18924 Una chaqueta y un chaleco.	6
18931 Unos zarcillos de corales.	27
18961 Un cabo de coco.	24
18966 Una colcha.	8
18968 Un pañuelo y camisa.	9
18984 Un cobertor.	6
18986 Una manta y sábana.	12
18992 Un cabo de coco y un almirez.	9
18994 Un terno de niño.	12
18996 Un rosario y un anillo.	12
19009 Una cadena de plata.	11
19013 Un pañolón y manto.	12
19026 Un reloj de plata.	90
19062 Unos zarcillos de corales.	9
19070 Unos zarcillos de oro.	18
19072 Una colcha y cuatro prendas.	30
19074 Un sombrero.	15
19081 Un terno.	60
19086 Un relicario de plata.	6
19094 Un sombrero.	15
19097 Un cabo de lana.	15

19109 Un pantalón.	15
19113 Un corte de vestido.	9
19143 Un pañuelo negro.	9
19144 Un pañuelo de lana.	12
19145 Unis boreceguías.	12
19149 Una leontina de plata.	45
19153 Una sábana y tres prendas.	6
19169 Tres camisetas y siete prendas.	12
19174 Un reloj de plata.	30

Jerez 8 de Diciembre de 1887.—J. menez y Delgado.

## BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

### VENTA

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO  
CÁDIZ.

## Café del Centro

LANCERIA.—JEREZ.

### POLVORONES MELENDEZ

Son los mejores regalos que deben sin duda hacerse los *Non plus ultra* exquisitos POLVORONES de Melendez, que gozan de justa fama y á todos los demás vencen, sin rival en todas partes que muchos triunfantes reinen: por lo que quiera preferidos su dulce dominio extienden.

Elogios no necesitan méritos que resplandecen; y del autor la modestia ni un átomo palidece. A mayor comodidad, si el consumidor lo quiere, bateas, cajas, canastos, se preparan velozmente; tanto para Jerez mismo como para fuera; y siempre se empaqueta el polvoron en papel de seda débil que no cause deterioro; y por tanto respondiéndose de intacta conservación.

Importantisimo. Advertítese que ya no se hacen redondos; forma de bizcochos tienen porque falsificaciones evitar así se debe: y no salen de la fabrica sin llevar correspondiente sello de la propiedad de la casa F. Melendez. De su buena calidad testigos responder pueden; cuantos recuerdos de Pascuas dulcísimos de ellos tienen y ensalzan la perfeccion que alcanzaron felizmente.

Se venden en Jerez en el Café del Centro, Lancería.



## JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, ALGARVE, n.º 4

### NODRIZA.

Catalina Gomez Carrero, de 30 años de edad, primeriza, serrana, solicita casa para criar.—Vive, Faltiguera de la Corredera, núm. 4. p-2

### NODRIZA.

Carmen Barreto, de 22 años de edad, solicita casa para criar.—Vive calle Cruz Vieja, núm. 8. p-2

## Depósito de aceitunas.

En la calle de Santa Maria, número 14, puesto de frutas, se ha recibido un gran surtido de aceitunas de todas clases, que se venden á los económicos precios siguientes:

Gordales, á 5 rs el medio.  
Manzanillas, á 3 y 4 rs. id.  
Cuñetes de gordales, á 7 rs.  
Idem de manzanillas, á 5 rs.  
Además partidas y aliñadas, á precios sumamente arreglados.

Tambien se venden por fanegas á precios más arreglados.

Santa Maria, 14 (ó sea Cerron) 14.

### Se venden mostrador, estantería y todos los enseres de un establecimiento de comestibles en precio muy arreglado.—Para tratar, calle de los Morenos, número 14. 10—2